G C A S. A.
Servicio de Ingeniería Integral
Aparipy Nº 1.444 c/ Caaguazú
Tel/fax:(595-21)-552.207 – 562/062 E-mail: ing.gcasa@gmail.com
Asunción - Paraguay
RUC: 80027085-1

Asunción, 3 de junio de 2.020

Atte.
Presidente de la
Administracion Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

Ref.: Licitación Pública Nacional ANDE N° 1468/2018 " Ejecución de Obras de Adecuación y Ampliación de Sistema Eléctrico de Distribución en las Agencias Regionales y Asunción bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHPO) – Referendum" ID 355.487 Contrato N° 7730/2019.-

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con relación al contrato de referencia, y por su digno intermedio a quién corresponda, con el objeto de presentar las Pólizas de Accidentes Personales y de Responsabilidad Civil.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Juan A. Miranda González
Vicepresidente
GCA S.A.

.....

Juan Alberto Miranda González
Vicepresidente
GCA S.A, Servicio de Ingenieria Integral

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
284226773

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 1103000052	Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUC. REFAC., DEMOLICION DE EDIF.)
Documento: 80027085-1	Asegurado: GCA SA
Domicilio: APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/05/2020	12:00 hs. de 01/06/2020	12:00 hs. de 01/06/2021	365	Gs. 600.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1468/2018 "EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO) - CONTRATO N° 7730/2019 - ID N° 355487.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Seiscientos Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** SEGUN CONTRATO N° 7730/2019, A DECLARAR **Detalle Sumas Aseguradas** - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de 100.000.000 Gs..- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de 500.000.000 Gs..- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de 100.000.000 Gs..-	600.000.000	7.305.195
	TOTALES	600.000.000	7.305.195

TOMADOR: GCA S.A.
ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
==========
LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1468-2018 "EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO) - CONTRATO N° 7730/2019 - ID N° 355487.-
==========
Se hace constar que, conforme al Art. 1.649 del Código Civil Paraguayo, el asegurado no tiene derecho a ser indemnizado cuando provoque dolosamente o por culpa grave el hecho de que nace su responsabilidad.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/Resp._Civil_CO/RE/EDI/EXCA/DEMO/INS/MONT.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0012
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
284226773

Póliza Nº 1103000052.
Asegurado: GCA SA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	7.305.195
I.V.A. s/Prima	730.520
Premio	8.035.715
Interés p/Finac.	876.623
I.V.A s/Interés	87.662
Costo del Finac.	964.285
Costo Final	9.000.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED/
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 **Tel:** 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 9.000.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/06/2020	900.000
1	05/07/2020	900.000
2	05/08/2020	900.000
3	05/09/2020	900.000
4	05/10/2020	900.000
5	05/11/2020	900.000
6	05/12/2020	900.000
7	05/01/2021	900.000
8	05/02/2021	900.000
9	05/03/2021	900.000
TOTAL		9.000.000

Emitido en ASUNCION, 28 de mayo de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
314538275

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.: 0401002794	Sección/Sub-sección: 0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento: 80027085-1	Asegurado o Tomador: GCA SA
Domicilio: APARIPY 1444 C/ CAAGUAZU, BARRIO NAZARETH	Localidad: ASUNCION - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
28/05/2020	12:00 hs. de 01/06/2020	12:00 hs. de 01/06/2023	1095	Gs. 840.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	GIRET SOTO, CARLOS RUFINO	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766
2	VAZQUEZ, CELSO RUBEN	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766
3	BRITOS OTAZU, PEDRO RICARDO	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766
4	OVELAR VILLALBA, LUIS MIGUEL	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766
5	ROJAS BOGADO, EVER JAVIER	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766
6	GIMENEZ BENITEZ, FLORENCIO	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766
7	FARIÑA ROMERO, CLAUDIO	100.000.000	100.000.000	10.000.000	10.000.000	608.766

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	CONSTRUCCION	649.586	08/02/1960	Herederos Legales.-	1,2	
2	ENCARGADO	1.861.623	02/05/1964	Herederos Legales.-	1,2	
3	OFICIAL	3.692.355	02/05/1979	Herederos Legales.-	1,2	
4	OFICIAL	6.542.369	02/04/2001	Herederos Legales.-	1,2	
5	AYUDANTE	5.081.285	29/04/1987	Herederos Legales.-	1,2	
6	AYUDANTE	4.067.960	05/10/1981	Herederos Legales.-	1,2	
7	CONSTRUCCION	2.326.768	06/11/1978	Herederos Legales.-	1,2	

TOMADOR: GCA S.A.
ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD - ANDE
==========
LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1468-2018 "EJECUCION DE OBRAS DE ADECUACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA ELECTRICO DE DISTRIBUCION EN LAS AGENCIAS REGIONALES Y ASUNCION, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO (HHPO) - CONTRATO N° 7730/2019 - ID N° 355487.-
==========
Se hace constar que la cobertura es únicamente durante el horario normal de Trabajo.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones_Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0008
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
314538275

Póliza Nº 0401002794.
Asegurado: GCA SA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	4.261.362
I.V.A. s/Prima	426.136
Premio	4.687.498
Interés p/Finac.	511.365
I.V.A s/Interés	51.137
Costo del Finac.	562.502
Costo Final	5.250.000

Corredora: PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIED/
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 69 **Tel:** 224756 / 231187

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 5.250.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/06/2020	525.000
1	05/07/2020	525.000
2	05/08/2020	525.000
3	05/09/2020	525.000
4	05/10/2020	525.000
5	05/11/2020	525.000
6	05/12/2020	525.000
7	05/01/2021	525.000
8	05/02/2021	525.000
9	05/03/2021	525.000
TOTAL		5.250.000

Emitido en ASUNCION, 28 de mayo de 2020

IVONNE GILL
GERENTE TÉCNICO COMERCIAL

La presente póliza consta de: 2 Página(s).